



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales



D.T. 124
PVV/ger
08.10.2020

REF.: Otorga Patente Municipal Comercial
Definitiva

LITUECHE, 08 OCT 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 01254

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente municipal comercial presentada por el contribuyente interesado e ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 1563, de fecha 03 de mayo de 2018.

Certificado de Zonificación N° 76 emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 30 de enero de 2018.

Declaración de establecimiento de expendio de combustibles líquidos de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC.

Rol Único Tributario N° 76.800174-k, emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 13.02.2018.

Carpeta Tributaria electrónica emitida por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 02 de mayo de 2018.

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° ~~8852670~~ & de don PATRICIO FRED JULIO GONZÁLEZ y N° ~~8882872782~~ de doña BERNARDITA ELBA ARRIAGADA ECHEVERRÍA.

Copia legalizada de la Constitución de Sociedad Julio y Arriagada Limitada, suscrito en Notaria de don Camilo Valenzuela Riveros,

Protocolización de Extracto Julio y Arriagada limitada. Y Certificación de Inscripción Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

Extracto de la publicación en Diario Oficial de fecha 21.10.2017 CVE 1290386.

Informe No Favorable N° 17 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 28 de febrero de 2020.

Carta Solicitud para solicitar nuevo informe de la Dirección de Obras municipales ingresada en Oficina de Partes por medio de providencia N° 2075 de fecha 04 de septiembre de 2020.



VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06. 12. 2016.- Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13 de julio de 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" a doña Claudia Carolina Salamanca Moris, Administradora Municipal, el Decreto Alcaldicio 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 fijase como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Alejandro Cáceres Reyes y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Comercial definitiva a **Administradora de Ventas al Detalle Limitada**, RUT N° 77.215.640-5, a contar de la fecha, para explotar el rubro de Operador de Servicios COPEC, ubicado en Avenida Obispo Eduardo Larraín N° 792, de la comuna de Litueche.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

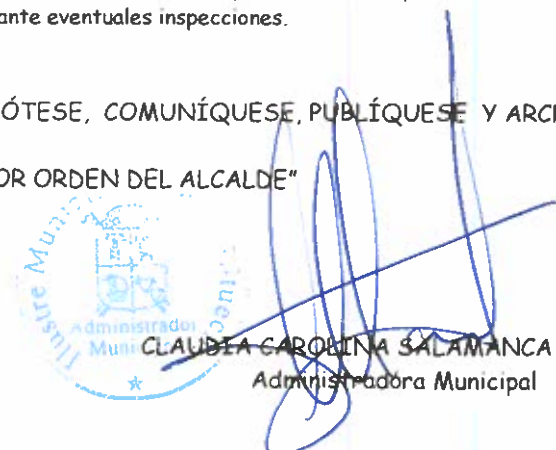
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (S)

RAE/CSM/ACR/RPV/PVV/ger
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal


CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

